

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

1.- Se adjudica a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.” las obras de “Aparcamiento en superficie en calle Eras de San Juan”, por un importe total de 157.894,82 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Asfaltado parcial del Poblado Los Ángeles” por importe de 106.446,42 euros, y su abono a la empresa “Padecasa Obras y Servicios, S.A.”.

3.- Se aprueba el modificado de créditos nº 27/2023, de ampliación de crédito por importe de 18.282,95 euros.

4.- Se aprueba el modificado de crédito nº 28/2023, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa por importe total de 16.000 euros.

5.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la asociación cultural Scherzi Musicali para la realización de actividades durante 2022, requiriéndole el reintegro de la cantidad de 4.403,50 euros más 210,60 euros por intereses de demora.

6.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con Asociación Cultural Mirajazz para la realización de actividades durante 2023, con una aportación municipal de 15.000 euros.

7.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos para la realización de actividades durante el ejercicio 2023, con una aportación municipal de 12.000 euros.

8.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Cuadro Artístico Mirandés para la realización de actividades durante 2023, con una aportación municipal de 10.480 euros.

9.- Se aprueba la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Mirandés de Montaña para la celebración de la “Carrera por Montaña” en el año 2023.

10.- Se otorga al ocupante de la Oficina F y la nave 3 del Vivero de Empresas de una ayuda municipal por importe máximo de 8.000 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

11.- Se otorga al ocupante de un espacio “coworking” en el Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 1.076 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

12.- Se otorga al ocupante de la Oficina C del Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 7.084 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

13.- Se otorga al ocupante de la oficina G y el pabellón 1 en el Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 7.328 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

14.- Se otorga al ocupante de un espacio “coworking” en el Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 768 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

15.- Se otorga al ocupante de un espacio “coworking” en el Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 768 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

16.- Se otorga al ocupante de la Oficina A del Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 4.228 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

17.- Se aprueban las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de Lector/a del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento.